



MUNICIPIO DE CALVILLO

NOVIEMBRE 2023

Municipio de Calvillo DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros...

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos...

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período...

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión...

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

El municipio de Calvillo es libre y soberano en su régimen interior, pero perteneciente a un sistema estatal y federal de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

- b) Principales cambios en su estructura.

La Villa de Calvillo fundada el 18 de noviembre de 1771 y nombrada Valle de Huéjujar en febrero de 1848. Se rige por su código municipal de Calvillo, Ags., con última modificación el día 24 de Abril de 2023...

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración...

Panorama Económico Federal

Según los criterios generales de política económica 2023 los pronósticos de crecimiento económico reflejan avances en la inversión pública y privada...

En particular, con base en las actualizaciones del marco macroeconómico para 2022 y 2023, se anticipa que el PIB registrará un crecimiento real anual de 3.4% en 2022...

Adicionalmente, se prevé un aumento de los flujos financieros hacia la región de América Latina y en particular hacia México, así como una mayor demanda de insumos y manufactura mexicana...

Según el Economista la economía mexicana experimentó una desaceleración importante durante el recien concluido 2022...

Después de un crecimiento de 5.5% en el 2021, los especialistas esperan que el PIB en el 2022 cierre el año con un crecimiento de 3.0 por ciento...

Desafiando todos los riesgos a la baja e impulsado por un sector exportador beneficiado por el nearshoring y un consumo doméstico apoyado en las remesas...

Aunque la economía mexicana fue más resistente de lo esperado a los vaivenes de la economía global en el 2022, el panorama para el 2023 luce más complicado...

Por un lado, la economía global podría crecer a su tasa más baja en casi 15 años (excluyendo el año de la pandemia) mientras que Estados Unidos -nuestro principal socio comercial- enfrenta una profunda desaceleración...

El consenso de especialistas espera un crecimiento para la economía mexicana de 0.9% de acuerdo a la Encuesta Cibilbanamex de Expectativas publicada el pasado 5 de enero...

Aunque el promedio de expectativas de los 30 encuestados es 0.9%, hay dos especialistas que esperan una contracción de 0.5% (Bank of America y Bursamérica)...

Además de la incertidumbre en el crecimiento global y de nuestro principal socio comercial, México enfrenta un panorama doméstico incierto con un menor margen de maniobra en las finanzas públicas...

En el caso de las finanzas públicas, el incremento en las tasas de interés de referencia ha puesto presión al balance público. Aunque el marco macroeconómico incluido en los Criterios Generales de Política Económica...

A pesar de este prudente estimado de crecimiento en los ingresos, es posible que la desaceleración económica contribuya a un crecimiento menor al esperado en los ingresos...

Aunque la tasa objetivo de interés subió de 5.50 a 10.5% durante el 2022, la inflación cerró el año en 7.82% y la subyacente en 8.35% -muy por arriba de los estimados de inicio de año de 4 por ciento...

Para el 2023, el mercado está esperando que la inflación general y subyacente disminuyan a 5% mientras que la tasa de interés objetivo que fija Banxico terminaría el año en un nivel similar al actual de 10.5%...

Aunque la economía de Estados Unidos podría tener una desaceleración menor a lo esperado, la ausencia de otros motores de crecimiento internos y el desplome en la inversión pública (excluyendo los proyectos insignia de este gobierno)...

Panorama Económico Local

Una oportunidad de crecimiento económico tiene Aguascalientes, ante la inseguridad que se vive en estados vecinos como Guanajuato, Zacatecas y Jalisco...

Al respecto, Mauricio Duarte, gerente regional de Banorte, señaló que el sector mantiene altas expectativas dado que la entidad se sitúa en una región que mantiene índices alentadores...

Asimismo, dijo que se mantiene una gran oportunidad, en el sentido de que en China fueron cerradas empresas que se dedicaban a proveer manufacturas, por lo que se podría generar la industria en Aguascalientes...

Aguascalientes va creciendo en comercio de servicios, es la parte más sustantiva, 28% del PIB. La construcción va en crecimiento, la parte agroalimentaria, los sectores económicos de la región van en ascenso...

Aguascalientes es un estado que contribuye con el 4 de la superficie, 9% de la población y 1.23% del PIB. Sin embargo, esta zona que está colindante con la parte de Lagos de Moreno, la zona de Loreto, Ojuelo...

Pinos, toda la zona circunvecina del estado de Zacatecas, una parte de su PIB se consume en Aguascalientes, esta zona va a converger más Aguascalientes, esto va a llevar a consolidar una importante zona en el país.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores."

b) Principal actividad.

Las que se derivan de sus facultades y obligaciones establecidas en la fracción V artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso j) de esta fracción"

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023

d) Régimen jurídico.

El aplicable a los municipios en los términos del artículo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Aguascalientes que a letra dice:

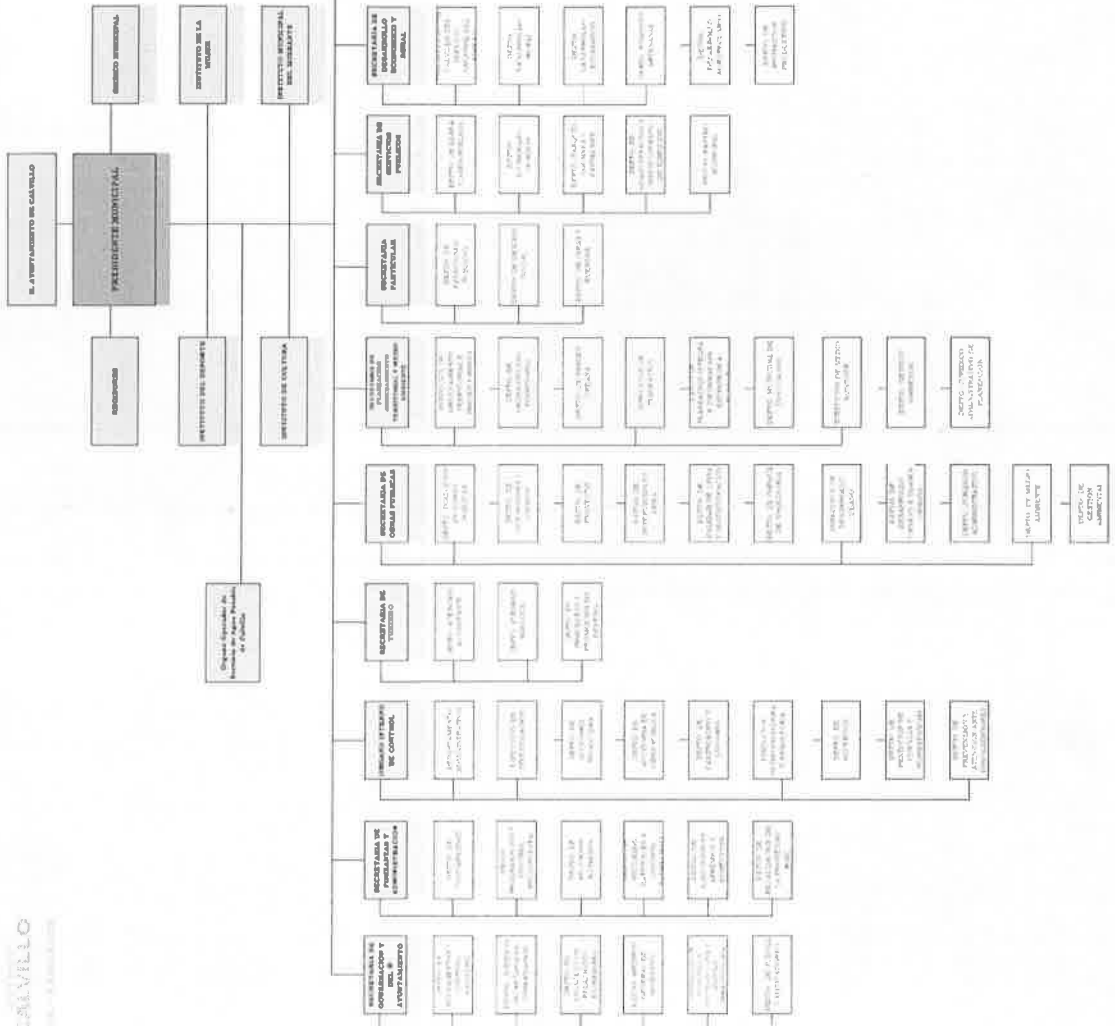
"El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política Local, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado."

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Las obligaciones fiscales a cargo del ente público son las determinadas por los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos. El Municipio está obligado a pagar las contribuciones que la legislación señale, asimismo está obligado a retener y enterar las contribuciones que las leyes establezcan para las personas morales con fines no lucrativos

f) Estructura organizacional básica.

De conformidad con el Código del Municipio de Calvillo, A.G., la estructura organizacional básica del poder ejecutivo de la administración pública municipal es la siguiente:



- g) *Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario y contratos análogos incluyendo mandatos de los cuales es parte*

El ente Municipio de Calvillo, no cuenta con fideicomisos, contratos análogos y mandatos de los cuales forme parte

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional, elaborados de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre del 2008, hasta su última reforma publicada el 30 de Enero del 2018. Así como así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.*

Los presentes estados financieros fueron elaborados aplicando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales.

- b) *Los presentes estados contables han sido elaborados a partir de la información generada por el SAACG NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) por la Secretaría de Finanzas y Administración. Mismo que se transforma automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en atención a los criterios emitidos en relación a los centros de registro previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad Gubernamental, entendiendo estos centros como cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico-financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen los momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos debe generarse automáticamente y es responsabilidad de los titulares de los centros mencionados al inicio de este párrafo, la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, para ello cuentan con normas, procedimientos de control interno que les permita asegurar el proceso.*

La base de medición utilizada en el registro de las operaciones es a costo histórico y aplicando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales.

- c) *Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)*

1. *Sustancia económica*

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SAACG.NET

2. *Entes públicos*

Para los ayuntamientos de los municipios dependencias y organismos descentralizados

3. *Existencia permanente*

La actividad del ente público se establece con tiempo indefinido, salvo disposición legal que especifique lo contrario.

4. *Revelación suficiente*

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. *Importancia relativa*

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. *Registro e integración presupuestaria*

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presenta en la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando para sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. *Consolidación de la información financiera*

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratará de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público en los sistemas de registro, en este caso SAACG NET, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. *Devengo contable*

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa, el ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos registrados en la Ley del Ingresos del municipio de Calvillo. EL gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos resoluciones y sentencias definitivas.

9. *Valuación*

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran costo histórico o valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. *Dualidad económica*

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones u otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. *Consistencia*

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) *Normalividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normalidades (normalidades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG y sus modificaciones (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*

En virtud de la normalidad emitida por el CONAC aplicable a este ayuntamiento, no se ha requerido la aplicación de normalidad supletoria en materia de contabilidad gubernamental.

- e) *Hasta el ejercicio 2012, el ayuntamiento registraba contablemente el gasto devengado en el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, a partir del 2013 el ayuntamiento de Calvillo registro contablemente como gasto devengados las obligaciones que derivan de sus obligaciones.*

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos, adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. El Municipio de Calvillo no ha realizado proceso de la actualización de los activos pasivos y hacienda pública.*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el impacto de las variaciones cambiantes reconocidas en el resultado (ajuste o desajuste). El Municipio de Calvillo no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.*

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. El Municipio no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El Municipio no presenta supuesto para el uso de inventarios y costo de lo vendido
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. A la presente fecha no se ha realizado el estudio actuarial.
- f) Provisiones; no se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. A la presente fecha no se han realizado reservas
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Al mes de Noviembre no se realizaron cambios en políticas contables ni correcciones de ejercicios anteriores significativas.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. En el mes de Noviembre no se realizaron movimientos en cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones
- j) Depuración y cancelación de saldos. En el mes de Noviembre no se realizaron depuraciones y cancelación de saldos de cuentas

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

En el mes de Noviembre no se realizaron operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas. A la presente fecha se ha tomado como referencia los parámetros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CONAC. Asimismo en el mes de febrero se presenta la baja de un canino por retro en servicios de seguridad pública.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. A la presente fecha se ha tomado como referencia los parámetros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CONAC.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. En el presente ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se cuenta con inversiones financieras de las cuales deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- g) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. Las únicas circunstancias que afectan al activo son los litigios laborales que se encuentran registrados en las cuentas de orden.
- h) Desmantelamiento de Activos: procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- i) Administración de Activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
 - a) Inversiones en valores.
 - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo según corresponda.
 El municipio no ha realizado las inversiones antes mencionadas por lo que no existen variaciones a reportar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades

Se informa que el Municipio no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

Se informa que el Municipio genera reportes de recaudación conforme lo estipula el CONAC

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación financiera, como mínimo un periodo igual o inferior a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda

En el mes de Enero se recibió un adelanto del crédito No. 14850 de Banciviva por un monto de \$4.000.000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) en el mes de marzo se recibió una segunda ministración por \$5.000.000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y en el mes de Abril \$4.160.000.00 recibándose el monto total contratado por \$13.160.000.00

TIPO DE OBLIGACION	ACREEDOR	MONTO TOTAL CONTRATADO	% TASA APLICADA EN EL MES	SALDO ANTERIOR	AMORTIZACIÓN MENSUAL	INTERÉS MENSUAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA		COMISIÓN MENSUAL		SALDO DE LA DEUDA
							CAPITAL	INTERESES	TIPO DE COMISIÓN	MONTO PAGADO	
CREDITO SIMPLE	BANQUERAS	\$16.600.000.00	11.51%	\$3.943.100.00	\$391.650.07	\$46.144.64	\$14.338.546.17	\$ 0.262.054.84	0.00	0.00	\$3.661.450.83
CREDITO SIMPLE	BANQUERAS	\$19.400.000.00	12.5%	\$8.866.854.07	\$836.577.70	\$82.095.03	\$10.739.723.10	\$ 2.121.752.02	0.00	0.00	\$7.730.276.28
CREDITO SIMPLE	BANQUERAS	\$12.100.000.00	12.5%	\$10.570.290.75	\$441.001.43	\$114.313.48	\$2.850.711.88	\$ 1.062.321.50	0.00	0.00	\$10.129.288.32

11. Calificaciones otorgadas

Informar tanto del ente público como cualquier transacción realizada que haya sido sujeta a una calificación crediticia

Para Noviembre del ejercicio fiscal 2023 no se realizaron calificaciones sujetas a una calificación crediticia

12. Proceso de Mejora

Se informará de

a) Principales Políticas de control interno

El Municipio como principales políticas de control interno para la consecución y logro de las metas y objetivos las estableció en el Plan Municipal de Desarrollo.

b) Medidas de desempeño financiero metas y alcance

Se revisa mensualmente el avance de desempeño financiero para la implementación de procesos de mejora para el ejercicio y subsiguientes.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. No se considera necesario segmentar la información del ente público

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. No existen eventos posteriores ni cierre para informar

15. Partes Relacionadas

No existen operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Ingresos de Gestión Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones, y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

El avance de Recaudación de los ingresos del Municipio al mes de Octubre 2023 son los siguientes

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	\$25 422 882 03
Derechos	\$25 705 202 81
Productos	\$1 554 975 80
Aprovechamientos	\$1 588 728 48
Participaciones Aportaciones Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$262 520 603 47
Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0 00

CONCEPTOS	INGRESO RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACIÓN
IMPUESTOS	\$25 422 882 03	100%
DERECHOS	\$25 705 202 81	90%
PRODUCTOS	\$1 554 975 80	89%
APROVECHAMIENTOS	\$1 588 728 48	100%

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Gastos de Funcionamiento Transferencias Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones y Aportaciones, Intereses Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden

Los gastos ejercidos al mes de Noviembre se integran de la siguiente manera

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 210 366 747 21
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 26 081 847 46
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0 00
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 3 169 606 11
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$17 402 92
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$248,637,603.70

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 15% o más del total de los gastos

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 79,445,054.67	32%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,294,126.77	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 17,905,983.08	7%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$21,216.96	0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$24,192,595.91	\$7,578,662.05
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$7,756,895.28	\$75,237.78
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
Suma	\$31,970,708.15	\$7,653,899.83

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
CAJA DIRECTO	\$21,216.96
Suma	\$21,216.96

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banco Mercantil del Norte S.A. (Fondo Directo)	\$2,896,353.77
BBVA Bancomer	\$64,895.84
Banco Azteca	\$109,010.73
Banco Mercantil del Norte S.A. (Fondo III)	\$12,843,034.46
Banco Mercantil del Norte S.A. (Fondo IV)	\$8,279,201.11
Suma	\$24,192,595.91

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE (Fondo Directo)	\$7,756,895.28
BANORTE (Antelanto FAIS)	0.00
Suma	\$7,756,895.28

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	0.00
Suma	0.00

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,495,869.22	\$579,752.01
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1,619,473.00	\$1,619,473.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$45,000.00	\$10,000.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$2,058.00	\$2,058.00
Suma	\$3,162,400.22	\$2,211,283.01

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,495,869.22	47%
INGRESOS POR RECUPERAR CORTO PLAZO	\$1,619,473.00	51%
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$45,000.00	1%
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,058.00	0%
Suma	\$3,162,400.22	100%

3. Se informará de manera agrupada los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90-180 menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar principalmente relacionados con viajes, así como el préstamo para el FORTAMUN derivado de pago de impuestos y seguridad social mismo que se va pagando mensualmente, y lo correspondiente a recuperar del ISSSPEA por concepto de pagos a jubilados además del descuento por parte de SEFI para el pago de la Deuda.

Ingresos por Recuperar

Al mes de Octubre representa el saldo de \$1'619.473.00 que tiene su origen a partir del registro de convenios de pago de contribuciones entre el municipio y el contribuyente y corresponden a los ejercicios 2020 y 2021

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Representa el importe de los fondos revolventes otorgados a diferentes unidades administrativas para su operación de gastos menores, mismos que al término del ejercicio serán comprobados y/o reintegrados

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota no aplica ya que el Municipio no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método

En el periodo correspondiente al mes de noviembre del 2023, no se realizaron operaciones relacionadas con Almacenes ni método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas

En el periodo correspondiente al mes de noviembre 2023, no se asignaron recursos en los rubros de Fideicomisos, Mandatos y contratos Análogos.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas, Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

En el periodo correspondiente al mes de noviembre del 2023, no se realizaron Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo, el saldo es de \$0.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta, y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos

a) Desde el ejercicio 2020, se ha optado el criterio de registrar las adquisiciones de bienes muebles aplicando el criterio de contabilizar en activo cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y clasificando en gastos todo lo que sea menor a dicho monto.

b) En lo que se refiere a depreciaciones y amortizaciones, éstas se realizarán de manera anual, cabe mencionar que se encuentra en proceso la conciliación físico-contable entre el inventario y el saldo en libros de contabilidad. Dentro de este punto se está trabajando en el módulo de Bienes Patrimoniales del sistema SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) para el registro y control de los bienes patrimoniales del Municipio.

c) El método de depreciación a aplicar es el lineal y las tasas a aplicar son en referencia a los Parámetros de Estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

d) En cumplimiento a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, toda obra que está en ejecución por parte del municipio es registrada en las cuentas de Activo No circulante de Construcciones en Proceso para su control.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$21,948,459.01	\$21,948,459.01
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$49,545,997.01	\$49,545,997.01
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$24,295,543.04	\$5,564,220.58
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$56,586,319.04	\$56,006,830.73
Subtotal BIENES MUEBLES	\$152,376,319.90	\$133,065,508.23

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$9,519,254.75	\$8,679,531.50
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,118,259.40	\$2,729,659.40
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$182,816.13	\$159,616.13
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$22,837,612.96	\$22,541,212.96
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$1,086,580.00	\$1,086,580.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$13,403,543.18	\$11,861,550.38
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$11,020.00	\$11,020.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	\$17,400.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$50,159,086.42	\$47,086,570.37
SOFTWARE	\$1,348,801.05	\$1,348,801.05
LICENCIAS	\$71,596.00	\$71,596.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,420,397.05	\$1,420,397.05
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$1,182,048.69	\$428,745.07
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-\$1,182,048.69	-\$428,745.07
Suma	\$50,397,434.78	\$48,078,222.35

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
DIRECTO	\$25,718.00	\$25,718.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique

En el periodo correspondiente al mes de noviembre del 2023, no se utilizaron criterios para la determinación de estimaciones por cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente

Otros Activos Circulantes se componen de las operaciones relacionadas con el Subsidio al Empleo pagado a los trabajadores pendiente de acreditar, dicho subsidio deriva de la aplicación de tarifas para determinar las retenciones que por ley se realizan al personal del municipio y el saldo al mes de noviembre es por la cantidad de -\$6,578.06

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

7. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 Asimismo se informará sobre la facilidad del pago de dichos pasivos

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	VENCIMIENTO
	30
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$8,607,215.22
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$419,318.44
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$728,390.56
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$205,563.16

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

No se cuenta con Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, durante el periodo que se informa

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Al mes de noviembre del 2023 no se cuenta con pasivos diferidos, el saldo es de \$0.00

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Al mes de noviembre del 2023 no se han realizado Provisiones, el saldo es de \$0.00

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en estos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de noviembre del ejercicio, pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$9,960,487.38	\$9,708,353.83
PASIVO NO CIRCULANTE	\$20,792,624.87	\$22,195,078.89
Suma de Pasivo	\$30,753,112.25	\$31,903,432.72

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,369,887.88
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,636,999.33
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$600,328.01
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$419,318.44
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA	\$728,390.56
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$205,563.16
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$9,960,487.38

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes

Concepto	2023
PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR	\$20,792,624.87
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$20,792,624.87

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al patrimonio contribuido

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el mes de noviembre no se realizaron modificaciones, situación que no modifica al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Efectivo y Equivalentes	
	2023	2022
EFFECTIVO	\$21,216.06	0.00
BANCOS/TESORERIA	\$24,192,595.91	\$7,478,662.05
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$7,756,895.28	\$75,237.78
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Total	\$31,970,708.15	\$7,653,899.83

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 28,887,041.32	\$ 42,671,022.75
Torrenos	\$ -	\$ -
Viviendas	\$ -	\$ -
Edificios no Habitacionales	\$ -	\$ -
Infraestructura	\$ -	\$ -
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 28,486,877.50	\$ 42,671,022.75
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ 400,163.82	\$ -
Otros Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 2,867,022.05	\$ 3,663,228.36
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 616,829.25	\$ 170,616.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 388,600.00	\$ 1,268,675.99
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 23,200.00	\$ 30,858.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 296,400.00	\$ 521,420.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,541,992.80	\$ 1,671,657.78
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ -	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -
Otras Inversiones	\$ -	\$ 441,960.00
Total	\$ 31,754,063.37	\$ 46,776,211.11

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro		
	\$58,145,911.76	\$5,045,514.46
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables y sus modificaciones.

MUNICIPIO DE CALVILLO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$316,782,392.59
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Valuación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$316,782,392.59

MUNICIPIO DE CALVILLO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de egresos presupuestarios	\$294,798,000.34
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$46,231,309.06
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$480,287.23
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$839,723.25
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$388,600.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$23,200.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$296,400.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,541,992.80
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$28,486,877.50
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$400,163.82
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$13,774,064.46
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$10,026,280.05
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$17,400.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Eliminación de inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	\$2,927.05
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$10,008,877.13
4. Total de Gastos Contables	\$258,592,971.33

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público, sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

- 1 Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2 Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3 Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Municipio de Calvillo, no cuenta con valores y/o instrumentos en custodia.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES	0 00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0 00
AVALES Y GARANTÍAS	0 00
JUICIOS	0 00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0 00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0 00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0 00

El Municipio de Calvillo, no tiene información sobre cuentas contables a reportar en el periodo a informar.

Cuentas de Orden Presupuestario:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	\$307,804,830 35
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$43,821,404 28
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$52,808,966 52
Ley de Ingresos Devengada	\$316,792,392 59
Ley de Ingresos Recaudada	\$316,792,392 59

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$307,804,830 35
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$11,758,213 27
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$52,808,966 52
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$348,855,583 60
Presupuesto de Egresos Devengado	\$294,798,000 34
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$290,419,513 20
Presupuesto de Egresos Pagada	\$290,085,523 95

LIC. DANIEL ROMO LIRIUTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. NOÉL ASTELMO RUIZ CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

L. C. P. F. MARÍA DE JESÚS ORTIZ MEDINA
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE
ADMINISTRACION Y HACIENDA PUBLICA